

ACTA NÚMERO NUEVE. En el salón Gobernador, del Hotel Sheraton Presidente en la ciudad de San Salvador, a las trece horas y cinco minutos del día **cuatro de marzo de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas y quince minutos, dio inicio a las trece horas y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo del evento de Conmemoración del 29 aniversario del ISDEM; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y el licenciado Mario Ernesto García Rivera, quienes solicitaron permiso para no asistir a la sesión debido a que se encuentran fuera del país; José Antonio Hernández Rodríguez, quien no pudo asistir a la sesión debido a su estado de salud; David Eugenio Figueroa Vargas, quien solicitó permiso para retirarse luego del desarrollo de las comisiones especiales, debido a un compromiso urgente y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 4. NOMBRAMIENTO DE GERENTE FINANCIERO INTERINO. 5. CASO DIRECTOR REPRESENTANTE DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN ORIENTAL SEÑOR CRISTÓBAL BENÍTEZ CANALES. 6. REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO CUATRO - DOS, DEL ACTA NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. 7. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto número 3, relacionado al Informe de Presidencia, ya que ésta semana se concentraron en el desarrollo del evento; así mismo solicitó retirar el punto 6 de la agenda, relacionado a la propuesta de reformas a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, en vista que no lo ha revisado la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir como punto de agenda el caso del Director representante de los alcaldes de la región oriental señor Cristóbal Benítez Canales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 -** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4 - NOMBRAMIENTO DE GERENTE FINANCIERO INTERINO: Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en vista de lo informado en el punto anterior se debe nombrar un Gerente Financiero Interino. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó estar de acuerdo en nombrar a un Gerente Financiero interino y ver ese caso durante la semana, a lo que el señor Director Roberto Aquino y manifestó que sí se nombrará, pero además él hizo una propuesta que fue respaldada por el doctor Sáenz Varela, pero desea que también los demás Directores y Directoras la respalden y es en el sentido de darle la responsabilidad al equipo jurídico de iniciar el proceso para ver éste caso el próximo viernes con mayores elementos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que la opinión jurídica sea que quede absolutamente claro que el Consejo Directivo está cubierto sin caer en ninguna ambigüedad, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo sugirió que acudan al Ministerio de Trabajo para que investiguen sobre el procedimiento a seguir, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que ése procedimiento ya lo conocen; su criterio es que como el evento ya ocurrió y será recurrente, lo que deben hacer es documentarlo y presentarlo el próximo viernes al Consejo Directivo, propuesta con la cual todos los Directores y Directoras manifestaron estar de acuerdo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que queda en manos del equipo jurídico. Luego de realizada la votación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si del antecedente anterior, en el cual el licenciado Sosa presentó una incapacidad, está documentado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se presentó una incapacidad para justificar ciertos días, pero hubo un día que no se justificó, ante ello se le impuso una sanción por escrito, por no haber justificado su ausencia ni haber tenido la debida diligencia de informar que se ausentaría. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si sería conveniente, para estar completamente cubiertos, solicitar al Instituto Salvadoreño del Seguro Social una certificación de la consulta y la incapacidad, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la incapacidad era de un consultorio privado, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que era de una clínica parroquial. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que para eso hay que seguir un procedimiento, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que se validan cuando la incapacidad pasa de tres días, además aclaró que no se justificó un día y por ése día fue sancionado y se tiene documentado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el siguiente punto sería el nombramiento del Gerente Financiero Interino. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que se observó que realmente no se tienen muchas propuestas, por tanto por parte de la Gerencia General y Presidencia se propone a la Licenciada Marlene Orellana, quien anteriormente asumió la Gerencia Financiera Interinamente. A continuación la licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la propuesta de acuerdo: *“UNO- Ratificar lo actuado por el Jefe*

de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en relación a la presentación del aviso de ausencia a sus labores por parte del licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos. **DOS** - Nombrar como Gerente Financiera Interina a la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, a partir de este día hasta que se tenga cumplido el proceso de contratación para la plaza de Gerencia Financiera, con el salario que devenga el licenciado Sosa Recinos, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 del Código de Trabajo. **TRES** - Instruir al Departamento de Recursos Humanos inicie el proceso de selección...” sin embargo ésta última parte quedaría a consideración del Consejo Directivo, ya que se ha mencionado que se tomaría una decisión en la próxima sesión; de igual forma se corregirá el nombramiento de la Gerente Financiera Interina ya que no se ha instruido iniciar el proceso de contratación, a lo que el señor Director Roberto Aquino sugirió que se establezca por tiempo indefinido, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se puede establecer únicamente a partir de ésta fecha, ya que el punto se abordará nuevamente la próxima semana; como último punto se propone: “**CUATRO** - Nombrar como Contador Institucional Interino al licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar, a partir de este día, con el salario que devenga la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 del Código de Trabajo.”; la licenciada Leticia de Benítez manifestó, respecto al salario, que en vista que no se tomaría una decisión en éste momento para iniciar el proceso de contratación, ni se le daría por finalizado el contrato laboral al licenciado Miguel Sosa, el nombramiento de la Gerente Financiera y Contador Institucional deberá ser Ad - honorem ya que no es posible tener en planilla en el mismo cargo a dos persona, si la próxima semana se toma la decisión de finalizar el contrato con el licenciado Miguel Sosa se les podría nombrar de manera interina quitando el Ad - honorem. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo con las correcciones mencionadas por la licenciada de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Ratificar lo actuado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en relación a la presentación del aviso de ausencia a sus labores por parte del licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos. **DOS** - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo opinión jurídica sobre la forma legal de proceder en el presente caso. **TRES** - Nombrar como Gerente Financiera Interina Ad-honorem a la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, a partir de este día. **CUATRO** - Nombrar como Contador Institucional Interino Ad-honorem al licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar, a partir de este día. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - CASO DIRECTOR REPRESENTANTE DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN ORIENTAL SEÑOR CRISTÓBAL BENÍTEZ CANALES:** Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la solicitud del punto es para que el licenciado Elenilson Nuila, como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica diga cómo se observa la situación del señor Cristóbal Benítez Canales, ya que se debe agotar y resolver, entiende que la municipalidad ha nombrado a un alcalde en funciones, la institución se debe abordar el problema y buscar la forma de resolverlo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que por el momento si bien es cierto existe un dictado judicial, éste no es definitivo, mientras la sentencia no adquiera firmeza el señor Cristóbal Benítez sigue siendo Director de ISDEM, al respecto le comentó al doctor Sáenz Varela que probablemente una vía rápida para éste caso sería que el señor Cristóbal Benítez renuncie bajo el argumento que se enfocará a darle tratamiento a su problema judicial, sin embargo para ello se depende de la voluntad del señor Benítez; partiendo de su experiencia entiende que se ha presentado una apelación, lo más probable es que se plantee una casación y la Sala de lo Penal posiblemente se tardaría un año y medio, hasta que exista un dictado judicial que diga que el señor Benítez es culpable y pierde la calidad de funcionario público, hasta entonces se podría convocar a elección de un funcionario que le sustituya, en ése caso es el señor Mario Martínez quien asume. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si es posible preguntar en el juzgado sobre su situación, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ésa propuesta es saludable para el ISDEM ya que se tendría información fidedigna de la fuente judicial; se podría dirigir un escrito al juez que lleva la causa, para que en su momento al haber un dictado definitivo informe al ISDEM, para que se tomen las providencias necesarias en lo relativo al caso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se haga la consulta al juzgado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si el juzgado emite ése tipo de información, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el supuesto es que se le informe que el señor Cristóbal Benítez forma parte del Consejo Directivo

de ISDEM, por tanto ISDEM interesado en la situación jurídica de él, demanda saber cualquier resultado que se tenga sobre la definición jurídica del señor Benítez, para tomar las providencias del caso y exponer el interés por saber. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si el juzgado nos remitiría a leer la sentencia, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que una vez se tenga conocimiento de que la situación jurídica del señor Benítez está definida se nos informe. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la propuesta sería que se haga la gestión, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que esperaría instrucción del Consejo Directivo delegándole para hacer ese tipo de consulta. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería delegar al licenciado Elenilson Nuila para que realice las gestiones ante el juzgado que lleva el caso, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sí y manifestó que debe ser un acuerdo para que la Corte de Cuentas no haga una observación respecto a que no se hizo nada en relación a éste caso. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó si el licenciado Elenilson Nuila, a través del abogado defensor podría tener acceso al señor Cristóbal Benítez para solicitarle la renuncia y que se dedique a atender su caso, de esa forma se evitaría tener la incertidumbre, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que es mejor esperar el resultado ya que el juez podría decir que la sentencia está ejecutoriada y en tal caso no habría nada que hacer. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó cuánto tiempo se necesitaría para conocer si está ejecutoriada, posiblemente se tarde lo que aún queda del periodo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en cada región se elige a un Director Propietario y un Suplente, por tanto consultó si al faltar uno de ellos existe un vacío, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que si el Propietario falta, el Suplente lo sule, en éste caso si el señor Director Mario Martínez se ausenta queda acéfala la representación de la zona oriental. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que precisamente por ello ha planteado el punto, en primer lugar para que se normalice la situación y en segundo lugar porque el señor Director Mario Martínez se podría ausentar por la razón que sea. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en caso de que el señor Director Mario Martínez deba realizar un viaje fuera del país, el Consejo Directivo sesionaría con un quórum por mayoría, por ello al iniciar la sesión el primer punto es el establecimiento del quórum, lo que variaría es la votación, pero el Consejo Directivo estaría válidamente establecido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, presente escrito al Tribunal Especializado de Sentencia de San Miguel, tribunal en el cual se encuentra el proceso judicial del señor Cristóbal Benítez Canales, solicitando se nos haga del conocimiento la etapa en que se encuentra el proceso y que se nos informe el momento en que la Sentencia se encuentre Ejecutoriada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 6 -

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

7 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes once de marzo de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse un momento de la sesión, a las trece horas y doce minutos, durante el desarrollo del punto tres de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, solicitando al señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, presidir la sesión a partir de éste momento; asumió como Directora Propietaria en su ausencia la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales; el ingeniero Rogelio Rivas se incorporó nuevamente a la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda relacionado al nombramiento del Gerente Financiero Interino. **II)** Que el señor Director Enris Antonio Arias y la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos, al finalizar el punto cuatro de la agenda relacionado al nombramiento del Gerente Financiero Interino. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta de sesión de Consejo Directivo, se encuentra en versión pública por contener información Confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículos 24 literal d) y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.